



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

"Año del Centenario de la soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916 -2016"
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/35-16

**A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL
CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR
P R E S E N T E**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de siete de abril de dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al escrito recibido en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signado por el Ciudadano del cual a continuación se menciona, por lo que solicita un ascenso laboral:

1296-16	Lic. Gonzalo Javier Rodríguez Díaz	Actuario Menor del Juzgado Primero Menor en Materia Civil y Mercantil de la Primera Demarcación Territorial del Estado de Morelos.
---------	---------------------------------------	---

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de su petición para ser considerada en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación al interesado a través del Boletín Judicial que esta institución y solo para una mayor difusión publicitese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

Cuernavaca, Morelos; abril 07 de 2016

**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHAVEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

KBA